



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 430/2024

Fecha Resolución: 11/12/2024

**Enrique Jiménez Rivas, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lora de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:**

### INICIO DE PROYECTO Y APROBACIÓN CRITERIOS DE BAREMACIÓN PROGRAMA ANDALUCÍA ACTIVA LORA DE ESTEPA

Vista la Resolución, de fecha 29/11/2024, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla, y, en atención a las bases reguladoras en el marco de la Resolución de 22 de julio de 2024, de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, por la que se convocan, para el año 2024, las subvenciones reguladas en la Orden de 2 de julio de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para el fomento del empleo en el ámbito local, PROGRAMA ANDALUCÍA ACTIVA, se concede a este Ayuntamiento, con N° EXPEDIENTE: SE/PAA/0024/2024, una actuación principal “mantenimiento de edificios y viales públicos, parques y jardines”, por el importe de subvención 21.000€, para dos puestos de trabajo y una actuación complementaria “mantenimiento de edificios y viales públicos, parques y jardines”, por el importe de subvención 10.500€, para un puesto de trabajo. Por todo ello se acuerda,

**PRIMERO:** Iniciar el Proyecto “PROGRAMA ANDALUCÍA ACTIVA LORA DE ESTEPA” con la primera oferta del empleo al SAE.

**SEGUNDO:** Aprobar los siguientes criterios de baremación, para la contratación de personas desempleadas para la cobertura de los 3 puestos, de personal de limpieza o limpiadores/as, en general, en el marco del PROGRAMA ANDALUCÍA ACTIVA.

#### Criterios específicos

- Los determinados en la Oferta de Empleo presentada a tal efecto en la Oficina de Empleo de Estepa y que cumplen con lo indicado en las bases reguladoras.

#### Criterios generales

- Una vez preseleccionadas por el Servicio Andaluz de Empleo dos personas por puesto ofertado, el Ilmo. Ayuntamiento de Lora de Estepa seleccionará al primer/a candidato/a de la lista, aceptando el orden de selección del SAE, el cual cumple los requisitos y criterios relativos a la selección de las personas contratadas en el marco del programa (Artículo 9 de las bases reguladoras)

Si en el municipio en el que se ejecute la actuación no existieran personas que cumplieren los requisitos de la oferta, la búsqueda se ampliará a los municipios del Área Territorial de Empleo correspondiente, a la provincia o a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su caso, aplicando los mismos criterios de prelación.

**TERCERO:** La actividad objeto del Programa está subvencionada por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, con cargo a los fondos recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal, Ministerio de Trabajo y Economía Social, Gobierno de España. Se dará publicidad al carácter público de la financiación del programa, en el Tablón Electrónico mediante la presente Resolución.

Código Seguro De Verificación	2RhHoqdl/5yr1GBdQqneEw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Rosario Prados Pradas Enrique Jimenez Rivas	Firmado Firmado	11/12/2024 14:32:56 11/12/2024 14:30:29
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2RhHoqdl/5yr1GBdQqneEw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2RhHoqdl/5yr1GBdQqneEw==</a>		





**CUARTO:** Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Lo acuerda el Sr. Alcalde de Lora de Estepa a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde – Presidente

La Secretaria Interventora

Fdo. Enrique Jiménez Rivas

Fdo: Carmen Rosario Prados Pradas

<b>Código Seguro De Verificación</b>	2RhHoqdl/5yr1GBdQneEw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	11/12/2024 14:32:56	
	Enrique Jimenez Rivas	Firmado	11/12/2024 14:30:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2RhHoqdl/5yr1GBdQneEw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2RhHoqdl/5yr1GBdQneEw==</a>			